



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO SOBRE OFERTAS EN BAJA TEMERARIA, CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS LOTE 2, VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 5 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 5 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES “VALLECULTURA” EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO, OTROS ESPACIOS Y ESPACIOS AL AIRE LIBRE. PARA LAS ANUALIDADES 2024-2025 Y 2025-2026. (5 LOTES) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPDTE: 300/2023/00671

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024 a las 12:00

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Nuria Taboada Rodríguez. Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas

SECRETARIA

Dña. María Victoria Ríos Fernández. Jefa de la Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Pinillos Sanz. Interventor Delegado en el Distrito de Puente de Vallecas

Dña. María Graciela Martínez Vicioso. Secretaria del Distrito de Puente Vallecas (Asesoría Jurídica)

Dña. María Esther Fernández Carrasco, Jefa de Unidad. Servicios Culturales y Ocio Comunitario

D. Luis Marquina Navarro. Jefe de Servicio. Servicio de Servicios a la Ciudadanía

Orden del día

- 1.- Aprobación Acta Mesa contratación 14 de mayo de 2024
- 2.- Acuerdo de mesa sobre ofertas en baja temeraria
- 3.- Calificación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos lote 2
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente lote 5
- 5.- propuesta adjudicación lote 5

Se Expone

1.- Aprobación Acta Mesa contratación 14 de mayo de 2024

La Mesa acuerda la aprobación del Acta por unanimidad

2.- Acuerdo de mesa sobre ofertas en baja temeraria

La mesa indica lo siguiente:

La mesa acuerda requerir la siguiente documentación justificativa del ahorro que permite la ejecución del contrato para los lotes 3 y 4.

LOTE 3:

La licitadora presenta un escrito expresando una serie de circunstancias que le permiten abaratar el precio de prestación del servicio tales como personal propio, acuerdos con todos los distribuidores y productoras del sector, abaratando de manera considerable el precio medio de cada película, acuerdos con más de 20 personas del ámbito de la crítica especializada, materiales en propiedad etc. Sin embargo, no acredita suficientemente lo expresado en su escrito. En el escrito expresa que acompaña documentación que no presenta. A modo de ejemplo, manifiesta que "se anexa curriculum de la empresa en relación a los principales trabajos desarrollados en los últimos años, donde se puede ver reflejado parte del volumen referenciado. Se adjuntan facturas de liquidación de derechos, ejemplo de programaciones realizadas recientemente por nuestra empresa donde se puede apreciar el bajo precio acordado" entre otros documentos que tampoco aporta (recibo de póliza, facturas de los equipos audiovisuales.

Además, deberá acreditar que las mejoras ofertadas cumplen con los caches mínimos establecidos en el pliego.

Por otra parte, se ha detectado que en el estudio de costes que contempla en su escrito se han considerado 6 películas en el ciclo del cine al aire libre de las Estrellas cuando el PPT y el proyecto presentado recogen 8 películas.

En consecuencia, la mesa acuerda requerir la documentación complementaria necesaria que aclare suficientemente el bajo nivel de precios ofertado.

LOTE 4:

La mesa acuerda requerir que el licitador acredite que las mejoras ofertadas cumplen con los caches mínimos establecidos en el pliego.

LOTE 5:

El propio licitador manifiesta en su escrito que incurrió en un error al presentar la oferta que se refiere al importe de una sola anualidad. Por tanto, la mesa acuerda su exclusión.

La mesa acuerda suspender la sesión y reanudarla el 30 de mayo de 2024 a las 12:00 horas

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Nuria Taboada Rodríguez. Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas

SECRETARIA

Dña. María Victoria Ríos Fernández. Jefa de la Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Pinillos Sanz. Interventor Delegado en el Distrito de Puente de Vallecas
Dña. María Graciela Martínez Vicioso. Secretaria del Distrito de Puente Vallecas
(Asesoría Jurídica)

Dña. María Esther Fernández Carrasco, Jefa de Unidad. Servicios Culturales y Ocio Comunitario

D. José Modesto Gómez Rico Reguillos, Director Centro Sociocultural Aula Aire libre

Orden del día

3.- Calificación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos lote 2

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente lote 5

5.- propuesta adjudicación lote 5

Se Expone

3.- Calificación de documentación administrativa justificativa de requisitos previos lote 2

La mesa indica lo siguiente:

La mesa acuerda requerir **IKEBANA ANIMACION Y OCIO S.L**, propuesto como adjudicatario para el lote 2 de este contrato, declaración responsable con el compromiso de tener en vigor el seguro de responsabilidad civil durante toda la duración de la ejecución del contrato.

4.-Valoración criterios evaluables automáticamente lote 5

Una vez remitida la información por el equipo técnico, la mesa valora las ofertas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B79944864 MADRIZ, SERVICIOS TECNICOS CULTURALES, SL:

2.2.- MEJOR OFERTA ECONÓMICA. LOTE 5. Hasta 15 puntos

Valor introducido por el licitador: 155.900 euros

Puntuación: 15

2.1.- MEJORAS TÉCNICAS. LOTE 5. Hasta 60 puntos

Se compromete a 6 espectáculos adicionales

Puntuación: 60

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B85062776 LINCE COMUNICACION SL. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

De conformidad con el informe del servicio promotor del contrato de 29 de mayo de 2024.

5.- Propuesta adjudicación lote 5

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de las ofertas admitidas:

LOTE 5 Festival Flamenco en Vallecas, con la nomenclatura "El Pozo del Flamenco"

Orden: **1NIF: B79944864 MADRIZ, SERVICIOS TECNICOS CULTURALES, SL**
Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 25
Total criterios CAF: 75
Total puntuación: 100

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. María Victoria Ríos Fernández
SECRETARIA

Dña. Nuria Taboada Rodríguez
PRESIDENTA